

Santa Fe, 8 de agosto de 2019

VISTO el Expte. CD N° 098/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza CS. N° 1673 se pone en vigencia la implementación del Nuevo Diseño Curricular de la carrera **Ingeniería en Sistemas de Información**.

Que el estudiante de esta Facultad Regional, **Javier Fernando ALBANO**, de dicha carrera, ha ingresado en el Período Lectivo 1987, Plan '85.

Que asimismo, se establece el 25/10/2018 como fecha de cambio fehaciente de Plan.

Que según el Artículo 5° de la Ord. N° 1673 corresponde acreditar electivas mediante el análisis de materias aprobadas que no tienen equivalencia en el plan vigente.

Que se cuenta con el informe favorable del Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Cambiar de plan a la estudiante **Javier Fernando ALBANO DNI N° 17.372.460, LU N° 7157** de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, al Plan 2008, Ordenanza N° 1150.

ARTÍCULO 2º. – Otorgar equivalencias en las asignaturas que se detallan en el **ANEXO** de la presente, al citado estudiante.

ARTÍCULO 3º. – Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 320

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



ANEXO

RES. CD N° 320/19

Asignaturas aprobadas en el Plan '85	Asignaturas Electiva Otorgada
Programación II	Desarrollo de Programación (Res. CD 39/2005)
Programación III	Diseño e Implementación de Estructuras de Datos (Res. CD 419/2013)
Elementos de Costo y Contabilidad	Innovación y Emprendedorismo (Res. CD 418/2013)



70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior